

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77317308833**

**EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LIMITADA  
78.513.190-8  
LONGITUD SUR #km66.7 SAN FCO DE MOSTAZAL,  
SN.FCO.MOSTAZAL**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por  
máquina registradora**

**Rancagua, 28/06/2017**

**RES. EX. N° 77317074401 /**

**VISTOS:** La solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2017 presentado por don EDUARDO GAMBOA VALENZUELA, RUT. N° [REDACTED] en representación de EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LTDA., RUT. 78.513.190-8 de actividad económica ESTACION DE SERVICIO por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 77312006402 del 22/06/2012 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en LONGITUDINAL SUR KM. 66.7 de la comuna de SAN FCO. DE MOSTAZAL y que se detalla(n):

MARCA: UNIWELL  
MODELO: NX-5400  
SERIE : 101A2302  
CAJA N°: 1  
RES.DIREC.REG.:77312006402 DEL 22/06/2012  
N° FISCAL: 116493

MARCA: UNIWELL  
MODELO: NX-5400  
SERIE : 108A4870  
CAJA : 02  
RES.DIREC.REG.:77312006402 DEL 22/06/2012  
N° FISCAL: 116435

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

**CONSIDERANDO:** 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77312006402 del 22.06.2012 .  
Procedase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN EX. 2078/1981"



*Paulina Rivera Pinto*

PAULINA RIVERA PINTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

**Distribución**

EDUARDO GAMBOA Y ANDERSSON LIMITADA  
LONGITUDINAL SUR KM. 66.7 SAN FCO. DE MOSTAZAL  
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
EXPEDIENTE